



CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO A continuación:

Cargo	: Monitor/a
Programa	: 4 a 7
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto \$429.315.-
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 22 horas semanales. Lunes a viernes de 16:00 a 19:30 hrs.

PERFIL DEL CARGO:

- Profesional, Técnico de las áreas de la Educación, Psicología o de las ciencias sociales. También podrán postular egresados de educación superior de las especialidades de música, artes plásticas, educación física, artes escénicas.
 - Experiencia en trabajos con niños y niñas y manejo de equipos.
 - Deseable experiencia en trabajos comunitarios y conocimiento del territorio.
 - Deseables conocimientos en el área recreativa-formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera.
 - Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
 - Deseable manejo de técnicas para abordar los talleres que realizarán (Organización Escolar, Talleres Temáticos, Promoción del Desarrollo Infantil Integral).
 - Competencias: Flexibilidad, Capacidad de desarrollo lúdico, Proactividad, Responsabilidad, manejo grupal y empatía.
-

PRINCIPALES FUNCIONES

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAMEG, cumpliendo con los plazos establecidos.
- Participar del proceso de actualización de la situación laboral de las mujeres participantes del Programa.
- Realizar estrategias de intervención definidas en las Orientaciones Técnicas y Convenio del programa.
- Informar y motivar a los/as niños/as de los talleres, mujeres, comunidad educativa.
- Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.
- Participar en reuniones quincenales de equipo.
- Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo con las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).
- Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades (para luego ser transferidas al/la coordinador/a Monitora, quien subirá al sistema informático) realizadas en el marco del componente Trabajo con mujeres.
- Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.
- Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.



- Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a niñas y niños y participantes.
- Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).
- Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en la Escuela.
- Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.

ANTECEDENTES REQUERIDOS

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el registro especial de personas que hayan sido condenadas por VIF por medio de una sentencia ejecutoria.
- Certificado de título o de egreso.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

PLAZO DE POSTULACIÓN: Desde el día 04 de abril al 10 de abril del 2024.

RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los postulantes deben enviar y adjuntar los antecedentes requeridos digitalizados en formato PDF al correo electrónico: **omil@municipalidadcuracavi.cl**, con el asunto:” **Concurso Público Monitor programa 4 a 7”**.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
